

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 197227 de la resolución n.º 1833/2025 de fecha 05/11/2025 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, por la que se aprueban las bases reguladoras de la XXI Concurso del Mosto Cuerveño.

BDNS (Identif.): 867091.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/867091>

Primero. *Beneficiarios*

Podrán concurrir a esta convocatoria todas aquellas personas físicas con domicilio en El Cuervo de Sevilla que produzcan mosto.

Segundo. *Objeto*

El objeto y la finalidad de esta convocatoria es reconocer y promover la fabricación de un caldo de calidad en nuestro pueblo, potenciar esta actividad y ayudar en definitiva al sector. Por todo ello se celebrará el XXI Concurso del Mosto el 14 de diciembre de 2025, en el Centro Cultural Casa de Postas.

Tercero. *Bases Reguladoras.*

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas en la Resolución n.º 1833/2025 de fecha 05/11/2025, publicadas en el e-Tablón, página web municipal y Portal de Transparencia.

Cuarto. *Cuantía de los premios*

Se otorgarán los siguientes premios a los mejores mostos:

- 1er. Premio: 400 €
- 2º Premio: 250 €
- 3er. Premio: 150 €

El importe de los premios se asignará a la aplicación presupuestaria 04.433.48100 «Premios. Concurso del Mosto».

Quinto. *Inscripciones*

Las personas interesadas podrán inscribirse en la Oficina de Fomento del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en la base nacional de subvenciones, página web y e-tablón del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y hasta el 4 de diciembre de 2025.

Sexto. *Otros datos*

El fallo del jurado se dará a conocer la misma tarde del día 14 de diciembre de 2025.

El Cuervo de Sevilla a 6 de noviembre de 2025.—Alcalde-Presidente de El Cuervo de Sevilla, José Manuel Oliva Arellano.